



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA™
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 030-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Anderson Montenegro
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL AGROPECUARIA LA BRETAÑA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica,

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
31-04-2021
Anderson Montenegro



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 031-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sra.
Irma Paz
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA "LA RINCONADA"
Santa Bárbara,-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Resivido
30-04-2021
[Handwritten signature]



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA™
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 032-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Armando Coral
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL LA FRONTERA
La Fama.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica,

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL



ASAMBLEA CIUDADANA

**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 033-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Wilson Díaz
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "12 DE
MAYO"
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido - 30-04-2021
[Handwritten signature]



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 034-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sra.
Rosaura Yarpáz
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS "SANTA
BÁRBARA"
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Rosaura Yarpáz
Recibido
30/04/2021



ASAMBLEA CIUDADANA

**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 035-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sra.

Luz Pinchao

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES "AVE FÉNIX"

Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido 30-04-2021
Luz Angélica Pinchao



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 036-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Oscar Díaz
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 8 DE JUNIO
SANTA BÁRBARA ASOSAMBAR**
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido 30/04/2021



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 037-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sra.
Viviana Cuaspu
**PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL "LA
ESPERANZA"**
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Handwritten note:
Recibido
04/03/2021 - 0



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 038-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Luis Lagos
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA "LA FORTALEZA"
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

*Recibido
30-04-2021*



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 039-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Armando Ruano
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA "EL SEBUNDOY"
El Sebundoy,-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Armando Ruano
Recibido: 30/04/2021



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 040-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Medico
Wendy Urrutia Campos
COORDINADORA DE LA UNIDAD OPERATIVA "SANTA BÁRBARA" 21D01
Santa Bárbara,-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
16/05/2021

C.I. 1001010101



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 041-2021 ACI.-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Srta.
Karen Revelo
REINA DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA
Presente,-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

*Recibido
30-04-2021
E. Revelo*



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA™
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 042-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Manolo Lagos
PRESIDENTE DEL CLUB AMAZONAS DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
16/06/2021



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 043-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Héctor López
PRESIDENTE DEL CLUB ARSENAL DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA
Presente, -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente;

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

*Recibido 30.04.2021
Hector Lopez*



ASAMBLEA CIUDADANA

**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 044-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.

Patricio Díaz

PRESIDENTE DEL CLUB MILÁN DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
30-04-2021



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 045-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sargento Primero
Isizan Novos Edwin
JEFE DE LA UPC SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
30-04-2021
[Handwritten signature]



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA*
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 046-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Srta.

Rosa Hernández

TENIENTA POLÍTICA ENCARGADA DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

*Recibido 30.04.2021
Rosa Hernández*



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA™
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 047-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Lic.

Fernando Bolaños

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA LA MERCED DE LA PARROQUIA DE
SANTA BÁRBARA**

Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
30-04-2021



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 048-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Fernando Chapit
**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LA RINCONADA DE LA PARROQUIA DE
SANTA BÁRBARA**
La Bretaña.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica,

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL



Oficio Nro. 049-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Tecnólogo
Gonzalo Ánima
PRESIDENTE DEL BARRIO CENTRO DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
30-04-2021




**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 050-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Orlando García
PRESIDENTE DEL BARRIO CRISTO DEL CONSUELO DE LA PARROQUIA DE
SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
30-04-2021
32526-110



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA™
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 051-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Manolo Lagos
**PRESIDENTE DEL BARRIO DEL OBRERO DE LA PARROQUIA DE SANTA
BÁRBARA**
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica,

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
16/06/2021



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 052-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sra.
Jaqueline Santa Cruz
**PRESIDENTE DEL BARRIO 4 DE DICIEMBRE DE LA PARROQUIA DE SANTA
BÁRBARA**
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

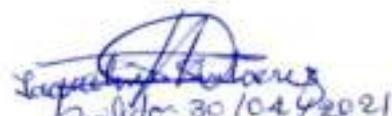
En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Fidel Villa



Realizado 30/04/2021

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL



**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 053-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Alfredo Suárez
**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LA FAMA DE LA PARROQUIA DE SANTA
BÁRBARA**
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Johanna S.
Recibido: 30/04/2021

Oficio Nro. 054-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Jorge Yarpáz
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DEL SEBUNDOY DE LA PARROQUIA DE
SANTA BÁRBARA
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica,

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Edel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Resibido
el 30/04





ASAMBLEA CIUDADANA

**ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA"
SUCUMBÍOS, ECUADOR**



Oficio Nro. 055-2021 ACL-SB
Santa Bárbara, 30 de Abril del 2021

Sr.
Nelson Hipólito Montenegro Coral
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SANTA BÁRBARA**
Santa Bárbara.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de conocimiento público y según establece la ley a partir del mes de Enero del 2018 se activa el Proceso para la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2017 para los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus tres niveles.

Es por tal motivo y bajo cumplimiento a la Ley, las instituciones que manejan fondos públicos, es decir Unidades de Administración Financiera, de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social; entregarán el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 31 de julio del 2021 debido a la Pandemia Mundial COVID 19.

Considerando que este es un proceso que ha requerido de permanente adecuación e incorporación de nuevos elementos, en especial que la ciudadanía tenga un papel más protagónica.

En virtud de lo expuesto **INVITO** a usted en calidad de miembro de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia, a una **REUNIÓN DE TRABAJO**, con el fin de dar a conocer las respuestas de las preguntas entregadas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Bárbara, para el Proceso de Rendición de Cuentas de las actividades realizadas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Parroquia de Santa Bárbara el día viernes **07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, a las 05:00 pm.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi sincero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Fidel Villa

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL